

1788-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en la provincia de HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea provincial de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401960218	IRINA GRAJALES NAVARRETE	SECRETARIO PROPIETARIO
110140717	CARLOS MONGE SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
108430699	KARLINA FORERO CABEZAS	PRESIDENTE SUPLENTE
119120578	IGOR ESTEFANO ESTEVANOVICH CAPMANY	SECRETARIO SUPLENTE
402690973	DARA NICOLE BOLAÑOS AVENDAÑO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109090808	PABLO LOPEZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104810914	ANA LUCIA RODRIGUEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110140717	CARLOS MONGE SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115140715	DIANA CAROLINA DURAN VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119100443	ELIAS ANDRES SANCHEZ SEVILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114690355	EMANUEL RODRIGUEZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106950635	GABRIELA CASTRO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401960218	IRINA GRAJALES NAVARRETE	TERRITORIAL PROPIETARIO
110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401050408	JOSE ANGEL AVENDAÑO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112330788	LAURA REBECA CASTRO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402180309	ADRIEL FERNANDO HERRERA SOTO	TERRITORIAL SUPLENTE

402690973	DARA NICOLE BOLAÑOS AVENDAÑO	TERRITORIAL SUPLENTE
119120578	IGOR ESTEFANO ESTEVANOVICH CAPMANY	TERRITORIAL SUPLENTE
108430699	KARLINA FORERO CABEZAS	TERRITORIAL SUPLENTE
118090208	LUCIA MARIA ESTEVANOVICH CAPMANY	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: 09187-09345-2024